

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA RENDICION DE RECURSOS FUERA DE PLAZO DE SUBVENCION MUNICIPAL
EXTRAORDINARIA A LA UNION COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS COMUNA DE
TUCAPEL

HUEPIL, MAYO 16 DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1812 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.2017 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 159 del 10.01.2018 que aprueba "Programa Campeonato Comunal de Futbol Tucapel", que adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3259 del 31.10.2018 que Aprueba Subvención Extraordinaria para la Unión Comunal de Clubes Deportivos de la Comuna de Tucapel por \$ 6.300.000, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 6.- La rendición de recursos efectuada fuera de plazo de la Unión Comunal de Clubes Deportivos recepcionada en la Oficina de Partes de la Municipalidad 28/12/2018, de Subvención Municipal Extraordinaria, por un monto de \$ 6.300.000 (seis millones trescientos mil pesos), los cuales estaban destinados para realizar la cancelación de honorarios de los árbitros del Campeonato Oficial de Futbol y rendir antes del 30.11.2018, pero no fue posible presentarla, porque hubo demora en el envío de las factura electrónica de la cancelación de los respectivos honorarios.

DECRETO:

- 1.- Apruébese autorizar rendición de recursos fuera de plazo de Subvención Municipal Extraordinaria a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Comuna de Tucapel.
- 2.- Apruébese autorizar la rendición de recursos fuera de plazo de Subvención Municipal Extraordinaria a contar del 16.05.2019.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto de Finanzas
 - Archivo Dideco
 - Carpeta Organización
 - Archivo Of. Partes.
- FJDA/GEPL//ALGS/als.

